



Banco de Previsión Social

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2026-28-CR-10530

2026-28-ADJ-18656

Medicamentos

Montevideo, 20 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia de Farmacias y Suministros, en cuanto a la adquisición de medicamentos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 06/03/2026, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que con fecha 11/03/2026, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

- Edatir S.A.
- Matias Gonzalez S.A.

CONSIDERANDO: I) que según informa Compras Salud, las ofertas recibidas cumplieron con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares;

II) que, según el asesoramiento técnico brindado por la Gerencia de Farmacias y Suministros de fecha 20/03/2026:

- 1) la oferta del proveedor Matias Gonzalez S.A. se desestima, debido a que no cuenta con la habilitación para fraccionar alimentos;
- 2) la oferta valorada se ajustaron a lo solicitado,
- 3) de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar:

- R.1: Edatir S.A.
- R.2: Edatir S.A.

III) que conforme a lo dispuesto por R.D. 21-2/2023 del 19/07/2023, Numeral 4, Literal B, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2026; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
R E S U E L V E:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS A LA FIRMA **EDATIR S.A.** SEGÚN SIGUIENTE DETALLE.

R.1: 600 COMPRIMIDOS (20 CAJAS X 30 COMPRIMIDOS C/U) DE BIOTINA 100 MG, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 97.524 (PESOS URUGUAYOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO) IMPUESTOS INCLUIDOS.

R.2: 540 SOBRES DE FRACCIONADO DE CREATINA 1 GRAMO SOBRE, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 72.468 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO) IMPUESTOS INCLUIDOS.

AUTORIZAR EL GASTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE PRECIOS, POR UN MONTO TOTAL \$ 169.992 (PESOS URUGUAYOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS) IMPUESTOS INCLUIDOS

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 252: MEDICAMENTOS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SE ELEVAN LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDIN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD